

Orientadores escolares: como intentar una misión imposible . / Guiones de radio.

A muchos nos resultará familiar oír hablar del Orientador Escolar, sin embargo muchas veces desconocemos cual es su papel real en los Centros de Enseñanza. Dice la legislación vigente que tendrá como finalidad conseguir el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado, su desarrollo integral y su integración social, así como el respeto a la diversidad.

¿Quién es el Orientador?

Dado el carácter técnico de su trabajo debe ser un psicólogo, pedagogo o psicopedagogo. La LOGSE le da un papel importante en la innovación educativa.

¿Cuáles son sus funciones?

- Fundamentalmente orientar a los tutores acerca de los aspectos psicopedagógicos de la enseñanza y de sus alumnos.
- Otras funciones son asesorar al Equipo Directivo, a los padres y a los alumnos.
- Algunos de los campos importantes donde asesora son:
 - Estrategias de aprendizaje
 - Afectividad y sexualidad
 - Orientación profesional y para la carrera
 - Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales
 - Detección de alumnos con problemas de aprendizaje y su prevención
 - Plan de Acción Tutorial
 - Lenguaje, psicomotricidad.
 - Realiza evaluaciones e informes psicopedagógicos.

Su trabajo es prioritariamente preventivo, global y continuado.

Algunas de las exigencias de su trabajo:

- Confidencialidad de los datos (Atención a los informe psicológicos).
- Funcionar como “bisagra”
- Escuela de Padres
- Puede impartir algunas clases o intervenir sobre algunos grupos.

¿Qué no hace?

Atender individualmente a todos los alumnos, como si fuera una clínica. Trabaja a través de los tutores.

AUTOR: José Ángel López Fernández
jalopez@cop.es
<http://www.cop.es/colegiados/T-00921/jal.htm>